

Del refugio a la acogida

Vecinas y vecinos, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y representantes de los Ayuntamientos que se han declarado “Ciudades Refugio” coincidimos en la necesidad de hacer de ellas, nuestras ciudades, auténticas sociedades habitables para todas y todos, con independencia de la situación que haya generado la llegada de las personas que se suman a nuestras vidas.

Abogamos por un concepto que se acerque más al de “Ciudad de Acogida”, que no responda a una categorización política de quienes llegan, sino a una decisión clara de abrir nuestros brazos y poner todos nuestros recursos al servicio de las personas que decidan atravesar este territorio o convivir con nosotras y al de aquellas que ya han tomado esa decisión y forman parte de nuestra sociedad.

No se trata de buscar privilegios, sino simplemente de otorgar igualdad de derechos en lo que respecta a los ámbitos de competencia municipal, a la par que se impulse una denuncia conjunta y contundente contra las claras deficiencias del sistema de asilo español y las restrictivas políticas migratorias estatales en el marco de la Unión Europea.

Creemos en sociedades e instituciones proactivas, que no se limiten a reconocer los motivos de asilo reconocidos por la Convención de Ginebra como única justificación para acoger a las personas que llegan a España, porque su realidad es mucho más compleja y tiene que ser contemplada para que el gobierno español sea respetuoso con los derechos que se ha comprometido a garantizar mediante la firma y ratificación de distintas convenciones y tratados de DDHH. Propiciamos trabajar en la construcción de “Ciudades de Acogida”, ciudades abiertas donde la solidaridad no sea sólo un símbolo, sino que permita que nos beneficiemos recíprocamente de la riqueza cultural, humana, económica, etc. que supone la llegada de personas nuevas a nuestras ciudades.

En nuestra ciudad existen personas en situación de especial vulnerabilidad que demandan una atención específica. Para la protección efectiva de sus derechos, el Ayuntamiento y la sociedad civil debemos saltar el cerco conceptual del “no podemos hacer más porque el gobierno no permite que lleguen”, porque sí llegan, porque ya están aquí. Las organizaciones no gubernamentales, las vecinas y los vecinos, queremos ser motor garante del cambio, y esperamos de los ayuntamientos que se decidan a cumplir con su deber de abanderarlo.

Después de más de un año de la declaración del Ayuntamiento como Ciudad Refugio, ha llegado el momento de pasar de las declaraciones y los gestos a la acción decidida. Otras ciudades ya han dado un paso adelante poniendo en marcha programas integrales de atención a migrantes, y Madrid no puede quedar atrás. Al igual que la ciudad cuenta con planes de atención a otros colectivos (como infancia, gente sin hogar,...) Madrid debe implementar un plan integral específico

que atienda la realidad de las personas refugiadas y migrantes. Dicho plan ha de priorizar la consecución de la autonomía y la inserción sociolaboral de las personas migrantes y refugiadas para que puedan salir de la exclusión social en la que muchos se encuentran y evitar de ese modo que acaben convirtiéndose en usuarios permanentes de los Servicios Sociales. Asimismo, para contribuir a detener la ola de racismo y xenofobia que está invadiendo nuestras sociedades, Madrid ha de tomar un papel activo en la defensa de la solidaridad, convirtiéndose en ejemplo y vanguardia del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Para construir colectivamente este nuevo marco que nos permita afirmar que realmente somos una ciudad digna de llamarse “de acogida”, exigimos la puesta en marcha de las siguientes medidas por parte del Ayuntamiento. Estas medidas creemos son factibles y se encuentran dentro de sus competencias, como demuestra el hecho de que la mayoría de ellas hayan sido recogidas en la declaración final del encuentro Euro-Mediterráneo de Solidaridad con las Personas Refugiadas (SOLIMED) celebrado el pasado mes de Noviembre en Valencia, así como en los programas ya en marcha en diferentes ayuntamientos del estado español.

Todas las medidas que se proponen están dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los vecinos y vecinas de Madrid, en especial de aquellos en situación de exclusión social, con una mirada preferente sobre las personas migrantes, pero no exclusiva. En todo caso todas las medidas que se proponen deben estar orientadas a la satisfacción del derecho a nivel de vida adecuado / artículo 25 DDU y a garantizar el principio del interés superior de los niños y niñas vecinos de Madrid.

Propuestas de actuaciones en materias competencia municipal:

- 1. Crear un espacio de coordinación** entre las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, sociedad civil auto-organizada (movimientos sociales, vecinas y vecinos), **priorizando la presencia en el mismo de las propias personas migrantes, e incluyendo a todas las instituciones que trabajan por los derechos de la infancia.**
- 2. Realizar un estudio de la situación real de las personas refugiadas y migrantes, así como un mapeo de los recursos y programas** de atención e integración de las personas migrantes. Resulta esencial mejorar la coordinación entre dichos recursos, y poner en marcha de forma urgente los nuevos recursos que se estimen necesarios para suplir las carencias detectadas, con especial incidencia en los servicios de atención a la infancia.

3. Habilitar los suficientes puntos de atención a personas migrantes (atendiendo de forma específica realidades como las de las personas refugiadas, que no están adecuadamente contempladas en los puntos que ya existen) dotándolos de los recursos necesarios.

4. Realizar formaciones específicas al personal de las instituciones (policía municipal, centros de salud, centros de servicios sociales, centros cívicos...) sobre DDHH, las realidades de las personas migrantes y los recursos existentes. En particular es necesario suplir la falta de información sobre la realidad y la situación legal de las personas refugiadas y sus derechos. Así mismo todas las formaciones incluirán capacitación en materia de derechos de infancia, igualdad de género, orientación e identidad sexual y detección de personas víctimas de trata (especialmente mujeres y niñas).

5. Sensibilizar a la comunidad educativa (Centros, Ampas) para la acogida y convivencia del alumnado y familias refugiadas y migrantes.

6. Permitir el acceso al padrón municipal a todas las vecinas y vecinos de Madrid, eliminando cualquier obstrucción administrativa que suponga una limitación del acceso a los derechos, garantizando el acceso de los niños y niñas al padrón municipal en igualdad de condiciones que los niños y niñas españoles: partida de nacimiento, libro de familia, documentación personal; eliminando los requisitos de documentación adicional que se exigen.

Garantizar el acceso al padrón en los Centros de Servicios Sociales Municipales de personas en situación de calle, o de itinerancia por vivir en residencias precarias, o en habitaciones o pisos compartidos.

Garantizar el acceso al padrón municipal a menores extranjeros no acompañados con la fecha de nacimiento de su documentación personal, con independencia de la determinación de la edad efectuada por el Ministerio Fiscal, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

7. Crear un equipo de atención psico-social especializada en atención a víctimas de violencia y trauma grave dentro del Instituto Madrid Salud, para la atención específica como ejemplo de buenas prácticas, con formación específica en atención a niños, niñas y mujeres víctimas de violencia y personas del colectivo LGTBIQ.

8. Proporcionar servicios de mediación lingüística, traducción e interpretación en los servicios sociales y sanitarios.

9. Eliminar los requisitos de antigüedad en el padrón para el acceso a recursos sociales (vivienda social, escuelas infantiles,...), teniendo en cuenta muy especialmente las **necesidades específicas de las personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad.**

10. Políticas de vivienda municipal, facilitar el acceso a la vivienda implementando medidas tales como:

- Crear un servicio de mediación al alquiler para combatir la discriminación en el acceso a la vivienda.
- Constituir un fondo de garantías al alquiler y avales municipal que favorezca el acceso a la vivienda en el mercado libre de alquiler.
- Actualizar los listados de ciudadanas/os que se ofrecieron a acoger a personas en su casa y coordinar la puesta en marcha de esta iniciativa.
- Aumentar el parque de viviendas públicas de alquiler disponibles, hasta cubrir las necesidades de las personas en situación de especial vulnerabilidad, eliminando los requisitos de antigüedad.
- Implementar programas de acceso a vivienda bajo los criterios metodológicos de “housing first” como ejemplo de buenas prácticas.
- Mejorar los equipamientos y dispositivos de acogida para que cumplan criterios “Child Friendly”
- Adecuar viviendas exclusivas para personas refugiadas y migrantes que pertenezcan al colectivo LGTBIQ, debido a la situación de vulnerabilidad (tanto rechazo como agresiones) en las que se pueden encontrar dentro de espacios compartidos.

11. Favorecer medidas de empleo: con políticas de favorecimiento de la diversidad en las contrataciones de la empresa con la administración, facilitando el acceso a los certificados de exclusión social gestionado por los Servicios Sociales Municipales, y posibilitando el acceso a los programas de formación del Instituto de Empleo del Ayuntamiento de Madrid a trabajadores sin autorización de trabajo,

12. Posibilitar el acceso a los Servicios Sociales Municipales de personas sin documentación personal en vigor o sin acceso al padrón municipal.

13. Frenar la criminalización de las actividades de supervivencia que realizan las personas migrantes (como el top-manta, lateros, prostitución, etc.), buscando una solución participada con este colectivo.

14. Implementar y ampliar los dispositivos de acogida para jóvenes ex tutelados con programas de inserción socio-laboral

15. Reforzar los dispositivos municipales para la utilización del tiempo libre de las personas migrantes y refugiadas, en especial en lo que se refiere a los tiempos libres forzados por los horarios de los recursos. Crear espacios donde las vecinas y vecinos puedan llevar a cabo actividades de encuentro, de entendimiento entre las personas de uno y otro lugar.

Medidas de incidencia hacia otras Administraciones, no municipales:

Denunciar, visibilizar y proponer alternativas a las deficiencias del sistema de asilo, Promover un consorcio de administraciones municipales y estatales para la coordinación de los siguientes temas:

- 1. Admisión y readmisión de personas en el sistema nacional de acogida de la subdirección general de inmigración**, favoreciendo que las personas beneficiarias de los programas de asilo, refugio y atención humanitaria, atendidas en recursos municipales, puedan ser derivadas directamente a los programas específicos, evitando duplicidades de derivación y el sinhogarismo de personas migrantes con derecho a acogida en otros programas.
- 2. Exigir el aumento y refuerzo de la calidad de los programas de competencias básicas en idiomas.** Si pretendemos una exitosa integración en igualdad de derechos, las mismas deben ser impartidas por profesionales y mediante proyectos que se prolonguen en el tiempo hasta tanto las nuevas vecinas y vecinos superen la barrera idiomática.
- 3. Intermediar en las relaciones con el sistema bancario**, en particular evitar los seguros abusivos para la apertura de cuentas y sensibilizar a las entidades sobre la apertura de cuentas con tarjeta de solicitante de asilo.
- 4. Facilitar el transporte** de las personas en situaciones de especial vulnerabilidad.
- 5. Exigir al Gobierno el cierre inmediato del CIE de Aluche**, apostando por un cambio profundo de modelo de gestión de las migraciones, basado en la acogida. Un modelo que no conlleve la privación de libertad de las personas migrantes.

Por último consideramos fundamental seguir exigiendo al Gobierno español que se cumplan los acuerdos firmados para la reubicación y reasentamiento de personas refugiadas, pero sobre todo que se creen **vías seguras** de llegada de las personas a nuestro país, ya no sólo desde Grecia o

Turquía, sino y muy especialmente por nuestra frontera sur, donde Ceuta y Melilla se han convertido en dos grandes cárceles a cielo abierto, en un ejemplo claro de violación de Derechos Humanos. Debemos ejercer presión al Estado y si es necesario llegar a la desobediencia institucional en defensa de la aplicación efectiva de los derechos humanos. La historia nos demuestra que cualquier transformación y avance social efectivos necesitan de valentía.